Texas Immigration LAW COUNCIL

GUÍA PRÁCTICA: SI FUE VÍCTIMA DE FRAUDE DE NOTARIO

Muchas personas que fueron víctimas de fraude de notario no saben que lo fueron. Al principio, todo parecía ir bien – tal vez hasta recibieron un permiso de trabajo. Pero con el tiempo, llegaron cartas de USCIS o de la corte de inmigración que no esperaban. Si eso le pasó a usted, es posible que haya sido víctima de una estafa.

¿Cómo funcionan estas estafas?

La promesa del permiso de trabajo: Uno de los engaños más comunes es cuando un notario le promete obtenerle un permiso de trabajo, pero en realidad lo que hace es presentar una solicitud de asilo a su nombre – sin que usted lo sepa o entienda completamente. Muchas de estas solicitudes no tienen base legal sólida, y cuando USCIS las revisa, el caso puede ser enviado a la corte de inmigración. Esto pone a la persona en un proceso de deportación que no esperaba y del que no tenía idea.

La "visa de los 10 años": Otro engaño frecuente es cuando el notario le dice que si lleva 10 años en los Estados Unidos y tiene hijos, tiene derecho a una visa. Esto no es cierto. Lo que el notario describe son simplemente algunos de los requisitos básicos para un tipo de cancelación de deportación llamada "42B" – pero hay mas requisitos, y no todos los califican. Al presentar una solicitud sin revisar bien el caso, el notario puede dejar a la persona en una situación migratoria muy difícil, especialmente en el clima actual.

El problema es que los notarios suelen prometer resultados rápidos sin tener los conocimientos legales necesarios para evaluar si la persona realmente califica para lo que están solicitando. Además, sus servicios pueden ser muy costosos – en muchos casos, más caros que contratar a un abogado de inmigración verdadero. Un abogado licenciado o un representante acreditado tiene la formación necesaria para revisar su situación con cuidado, explicarle sus opciones reales, y no presentar solicitudes que puedan hacerle daño.

Si usted o alguien que conoce ha recibido una carta de USCIS o una notificación para presentarse ante la corte de inmigración después de trabajar con un notario, lea esta guía. Todavía hay pasos que puede tomar para protegerse.

PASO 1: REÚNA SUS DOCUMENTOS

Busque y guarde todo lo que tenga del notario:

- □ Recibos de pagos (aunque sean escritos a mano)
- □ Tarjetas de presentación o volantes
- □ Cualquier documento que firmó (incluso si está en inglés)
- □ Mensajes de texto, correos electrónicos, o mensajes de WhatsApp
- □ Nombres, números de teléfono, direcciones donde lo atendieron
- □ Nombres de otras personas que también fueron víctimas
- □ Su permiso de trabajo (si lo recibió)
- □ Cualquier carta de USCIS que haya recibido
- □ Fotos de la oficina del notario (si las tiene)

IMPORTANTE: Haga copias de todo. Nunca entregue originales a nadie sin quedarse con copias.

Texas Immigration Law Council

GUÍA PRÁCTICA: SI FUE VÍCTIMA DE FRAUDE DE NOTARIO

PASO 2: VERIFIQUE SU SITUACIÓN CON USCIS

Puede verificar si tiene un caso pendiente:

- Llame a USCIS: 1-800-375-5283 (tienen servicio en español). Diga: "Quiero verificar si tengo un caso de asilo pendiente." Necesitará: Su nombre completo, fecha de nacimiento, y número A (si lo tiene)
- Si ya recibió un recibo, use el numero de caso en línea: https://egov.uscis.gov

Si ya recibió una carta de USCIS:

- Anote la fecha de cualquier cita o audiencia
- Anote el número de caso (usualmente empieza con letras y números)
- NO ignore ninguna carta de USCIS o de la corte

PASO 3: ENCUENTRE UN ABOGADO DE CONFIANZA

Cómo verificar que un abogado es legítimo:

- ✓ Pregunte: "¿Es usted abogado licenciado? ¿En qué estado obtuvo su licencia? ¿Cuál es su número de licencia?"
- ✓ Verifique en línea: www.texasbar.com/findalawyer si el abogado está licenciado en Texas. Si la licencia es de otro estado, busque en el sitio de la barra de abogados de ese estado.
- ✓ Busque: Representantes acreditados por DOJ en www.justice.gov/eoir/recognition-accreditation-roster-reports

Preguntas que debe hacer al abogado:

1. "¿Cuánto cobra por revisar mi caso?" (muchos cobran entre $100-$300 por consulta inicial)
2. "¿Cuánto costaría representarme en total?"
3. "¿Ofrecen planes de pago?"
4. "¿Me dará un contrato escrito que explique los servicios?"
5. "¿Puedo tener copias de todos los documentos que presente?"
6. "¿Habla español o tiene intérprete?"

Señales de un buen abogado:

- Le explica todo claramente
- Le da tiempo para hacer preguntas
- Le da contrato escrito
- Le da recibos por sus pagos
- Es honesto sobre sus opciones (no promete resultados)
- Le da copias de todo

PASO 4: DECIDA SI VA A REPORTAR AL NOTARIO

Entendemos que esto es una decisión muy personal y difícil.

Rigesgos de Reportar

- ✗ Las autoridades de Texas que investigan fraude pueden compartir información con ICE
- ✗ Podría llamar atención a su situación migratoria
- ✗ En el clima actual, este riesgo es real

Beneficios de reportar:

- ✓ Puede ayudar a proteger a otras personas
- ✓ Puede ayudar en su caso legal (muestra que usted fue víctima)
- ✓ El notario podría ser procesado criminalmente

GUÍA PRÁCTICA: SI FUE VÍCTIMA DE FRAUDE DE NOTARIO

NUESTRA RECOMENDACIÓN: Hable primero con un abogado de inmigración de confianza. Su abogado puede evaluar su riesgo personal y ayudarle a decidir si es seguro reportar en su situación específica.

Si decide reportar, estas son las opciones:

- **Procuraduría General de Texas - División de Protección al Consumidor**
  - Teléfono: 1-800-621-0508
  - En línea: www.texasattorneygeneral.gov/consumer-protection
  - En persona: Varias oficinas en Texas
- **Colegio de Abogados de Texas**
  - (Si la persona dijo ser abogado)
  - Teléfono: 1-800-932-1900
  - www.texasbar.com/grievance
- **Comisión Federal de Comercio (FTC)**
  - En línea: www.reportfraud.ftc.gov
  - Teléfono: 1-877-382-4357

PASO 5: PROTÉJASE EN EL FUTURO

Lista de verificación antes de contratar a cualquier persona:

ANTES de firmar cualquier documento:

□ ¿Entiendo completamente lo que estoy firmando?
□ ¿Me tradujeron el documento a español?
□ ¿Verifiqué que esta persona es abogado licenciado?
□ ¿Me dieron tiempo para leer todo sin presión?
□ ¿Tengo una copia del contrato de servicios?
□ ¿Me explicaron cuánto voy a pagar en total?
□ ¿Me dieron un recibo por mi pago?
□ ¿Me dieron información de contacto de la oficina?

Si respondió "NO" a cualquiera de estas preguntas - NO FIRME

SEÑALES DE ALERTA - NUNCA CONFÍE EN ALGUIEN QUE:

🚩 Le promete "papeles" rápidamente
🚩 Le garantiza resultados ("Seguro le sale")
🚩 Le hace firmar documentos sin explicarle qué son
🚩 No le da copias de lo que firma
🚩 Le pide mucho dinero por adelantado
🚩 Se reúne con usted en lugares públicos (restaurantes, estacionamientos) en lugar de una oficina
🚩 No contesta sus preguntas o llamadas
🚩 Dice "no se preocupe por los detalles"
🚩 Le dice que no necesita abogado
🚩 Le pide que mienta en su solicitud

Texas Immigration Law Council

GUÍA PRÁCTICA: SI FUE VÍCTIMA DE FRAUDE DE NOTARIO

SUS DERECHOS

Usted tiene derecho a:

✓ Entender completamente cualquier documento antes de firmarlo
✓ Recibir documentos en español o con traducción
✓ Hacer preguntas y recibir respuestas claras
✓ Recibir un contrato escrito que explique los servicios
✓ Recibir recibos por todos sus pagos
✓ Obtener copias de todos los documentos
✓ Cambiar de abogado si no está satisfecho
✓ Terminar el contrato con un abogado (aunque puede haber consecuencias económicas)

Usted NO tiene que:

✗ Firmar algo que no entiende
✗ Pagar todo por adelantado
✗ Seguir trabajando con alguien en quien no confía
✗ Aceptar promesas vagas o garantías

PREGUNTAS FRECUENTES

P: Ya pagué mucho dinero. ¿Lo voy a recuperar? R: Es difícil, pero no imposible. Un abogado puede ayudarle a intentar recuperar su dinero, especialmente si reporta al notario. Sin embargo, lo más importante ahora es proteger su situación migratoria.

P: ¿Me van a deportar por culpa del notario? R: No automáticamente. Pero sí está en riesgo si ya está en proceso de deportación. Por eso es crítico conseguir un abogado verdadero inmediatamente.

P: ¿Qué pasa si ignoro las cartas de USCIS? R: NO las ignore. Si ignora una cita o audiencia, el juez puede ordenar su deportación aunque usted no esté presente. Busque ayuda legal inmediatamente.

P: ¿Puedo arreglar esto yo mismo/a sin abogado? R: Técnicamente sí, pero NO es recomendable. El sistema de inmigración es muy complicado y un error puede resultar en deportación. Vale la pena invertir en un abogado real.

P: No tengo dinero para un abogado. ¿Qué hago? R: Puede tratar de buscar organizaciones de bajo costo o gratuitas. También es importante saber que muchos abogados ofrecen planes de pago. No deje que la falta de dinero le impida buscar ayuda. Es de lo mas importante que le ponga la atención adecuada a su situación migratoria.

P: ¿Qué pasa si ya tuve mi entrevista de asilo y me fue mal? R: Todavía tiene opciones. Un abogado puede ayudarle a prepararse para la corte de inmigración y buscar otras formas de alivio. Pero si es importante saber que es una situación muy compleja.

RECUERDE:

✓ **Todavía hay esperanza.** Un abogado de confianza puede revisar su caso y buscar opciones a ver si las hay.
✓ **Actúe rápidamente.** Entre más pronto busque ayuda, más opciones tendrá.
✓ **No se rinda.** El sistema es complicado, pero con ayuda legal adecuada, puede haber soluciones.

GUÍA PRÁCTICA: SI FUE VÍCTIMA DE FRAUDE DE NOTARIO

NOTAS IMPORTANTES SOBRE EL CLIMA ACTUAL

En este momento, la situación para inmigrantes es más difícil y peligrosa:

- Hay más detenciones de ICE
- Hay más deportaciones
- Las audiencias en corte son más difíciles de ganar
- El tiempo para ver si hay una solución en su caso puede ser más corto

Esto significa que es MÁS importante que nunca:

- Tener un abogado de confianza
- No firmar nada sin entender
- Mantener sus documentos organizados
- Tener un plan de emergencia para su familia

Esta guía es solo para propósitos informativos y no constituye asesoría legal.
Cada caso es diferente. Debe consultar con un abogado licenciado sobre su situación específica.